Régimen Político y Constitucional

saladehistoria.com

El Estado de Chile

El **Estado** es la organización política que una sociedad considera como válida. Dicha institución ejerce soberanamente la administración política sobre un territorio y su población, buscando el bien común.

Elementos del Estado

Población	Territorio	Soberanía	Poder	Bien Común
Habitantes que integran el territorio	Espacio físico en que se ejerce el poder y la autoridad	Forma como se ejerce la autoridad dentro del territorio, con independencia de otros estados	Capacidad de mandar y hacer cumplir las leyes. Supone una relación de autoridad	Finalidad: el Estado debe buscar el mayor desarrollo posible de sus miembros

“Es una agrupación humana, fijada en un territorio determinado y en la que existe un orden social, político y jurídico orientado hacia el bien común, establecido y mantenido por una autoridad dotada de poder de coerción".

Fuente: Hauriou, A. Derecho constitucional e instituciones políticas, (1971). Barcelona: Editorial Ariel.

Una **nación** es un grupo humano unido por vínculos especiales de homogeneidad étnica, cultural, histórica y lingüística, que comparten un territorio.

La **Soberanía** es un concepto asociado al poder. Es el poder supremo del Estado que le permite relacionarse en condiciones de igualdad con otros Estados. La soberanía nacional es un concepto que le da todo el poder a la nación, es decir a los ciudadanos. Estos dejan constancia en la constitución que le ceden el poder al Estado.

> “La soberanía reside en la nación. Su ejercicio se realiza por el pueblo a través del plebiscito y de elecciones periódicas y, también, por las autoridades que esta Constitución establece.”

(Art. 5º, Constitución Política de la República de Chile).

Eje Temático: Raíces Históricas de Chile
Unidad: Institucionalidad Política
Contenido: Conceptos de soberanía y representación política democrática.

El principio de que “la soberanía reside en la nación” es recogido en la actual Constitución Política de Chile. Este principio se expresa, entre otras formas, a través de

I. la realización de plebiscitos.
II. la inamovilidad de los funcionarios públicos.
III. la elección de representantes por parte de la ciudadanía.

A) Sólo I
B) Sólo III
C) Sólo I y II
D) Sólo I y III
E) I, II y III

Ensayo DEMRE 2009

Para responder correctamente este ítem, el postulante debe analizar el principio de la soberanía como elemento constituyente del ordenamiento jurídico nacional.

Entre las concepciones de la soberanía se destaca tanto aquella facultad de un Estado de relacionarse con otros en un plano de igualdad jurídica, en el ámbito externo, como también en su facultad de tomar decisiones internamente. En este último aspecto, el hecho de que la soberanía resida en la nación, implica que los ciudadanos, a través de un ejercicio soberano, tienen el derecho a escoger representantes a diversos cargos de elección popular mediante el sufragio, como asimismo, cuando corresponda, a participar en plebiscitos. Por tanto, la opción I y III son verdaderas. La alternativa correcta es D).

Optar por la inamovilidad de los funcionarios públicos como opción correcta, implica desconocer los fundamentos básicos de la soberanía como principio constitucional.

La institucionalidad chilena

Las bases de
la institucionalidad
se encuentran en
el capítulo primero de
la Constitución de
1980.

La Constitución política es la **ley fundamental del Estado**. Es decir, es la norma jurídica principal en que se basan el resto de las leyes.

La Constitución vigente en Chile fue generada durante el gobierno militar y sancionada en 1980.

Una Constitución:

A. Organiza la estructura del Estado.

B. Estipula la función, división y relación entre los poderes públicos.

C. Establece los derechos y garantías fundamentales de las personas.

¿Cuáles son las bases de nuestra institucionalidad?

Chile, Estado Unitario

La ley es una sola para todo el país.

Chile, Estado soberano

Chile país autónomo.

Para el cumplimiento de sus fines, el Estado chileno realiza ciertas funciones básicas como la función constituyente y la legislativa, entre otras. En este contexto, en virtud de la función constituyente, el Estado puede

A) administrar el presupuesto nacional.
B) modificar la Constitución existente.
C) resolver conflictos entre particulares.
D) aplicar sanciones a los infractores de la ley.
E) satisfacer las necesidades públicas.

Ensayo DEMRE 2009

En este ítem, el estudiante debe comprender las funciones básicas que cumple el Estado chileno, centrándose en la función constituyente.

El Estado, para el cumplimiento de sus fines realiza, a través de los Poderes Públicos, diversas funciones como la legislativa que le compete al Congreso Nacional y la jurídica, a cargo del Poder Judicial. En el caso de la función constituyente, ésta la ejerce el Presidente de la República, la Cámara de Diputados y el Senado y, en casos excepcionales, los ciudadanos mediante plebiscitos. A través de dicha función constituyente, el Estado tiene la atribución de dotarse de una Carta Fundamental o de modificar el texto constitucional.

Por lo tanto, la respuesta correcta es B).

LOS PODERES PÚBLICOS EN CHILE

Poder Ejecutivo → **Presidente de la República**

Poder Legislativo → **Congreso Nacional**

Poder Judicial → **Tribunales de Justicia**

El Poder Ejecutivo

La administración del Estado
le corresponde al
Presidente de la República

funciones
de **gobierno**

dirigir el país,
buscando el bien
común.

funciones
administrativas

ministerios, intendencias,
gobernaciones y otros
órganos de gobierno y
servicios públicos.

¿Cuáles son los requisitos para ser elegido Presidente de la República?

- ✓ Tener nacionalidad chilena, según lo dispuesto en la Constitución.
- ✓ Tener cumplidos los 35 años de edad.
- ✓ Ser ciudadano con derecho a sufragio.

El período de gobierno es de cuatro años

Entre las atribuciones del Presidente de la República se cuentan:

“Declarar los estados de excepción constitucional”.
“Dictar, previa delegación de facultades del Congreso, decretos con fuerza de ley sobre las materias que señala la Constitución”.
“Nombrar al Contralor General de la República con acuerdo del Senado”.
“Nombrar y remover a su voluntad a los ministros de Estado, subsecretarios, intendentes y gobernadores”.
“Convocar a plebiscito”.
“Concurrir a la formación de las leyes, sancionarlas y promulgarlas”.

Eje Temático: Raíces Históricas de Chile
Unidad: Institucionalidad Política
Contenido: Organización política del Estado

Según la legislación vigente en Chile, el Poder Ejecutivo está compuesto, entre otros, por el Presidente de la República y sus ministros. En este contexto, los ministros desempeñan funciones específicas que apuntan, principalmente, a

A) asegurar la participación de los habitantes.
B) concretar las políticas gubernamentales.
C) satisfacer las demandas de los partidos políticos.
D) fiscalizar la labor del Presidente de la República.
E) fortalecer la labor de las autoridades regionales.

Ensayo DEMRE 2011

El Poder Ejecutivo en Chile se encuentra compuesto por el Presidente de la República, sus ministros y los organismos dependientes de ellos, como las intendencias, gobernaciones y las secretarias regionales ministeriales. Este poder del Estado está encargado de la ejecución de las políticas públicas que mandata la legislación vigente. Para realizar esta función, el Presidente designa ministros de Estado, quienes están encargados de concretar estas políticas junto a sus organismos dependientes, los cuales colaboran, en distintos ámbitos, con las tareas de Gobierno.

Por lo tanto, la alternativa correcta es la B).

El Poder Legislativo

El Congreso Nacional de Chile conforma el Poder Legislativo del país y está compuesto por una Cámara de Diputados y un Senado.

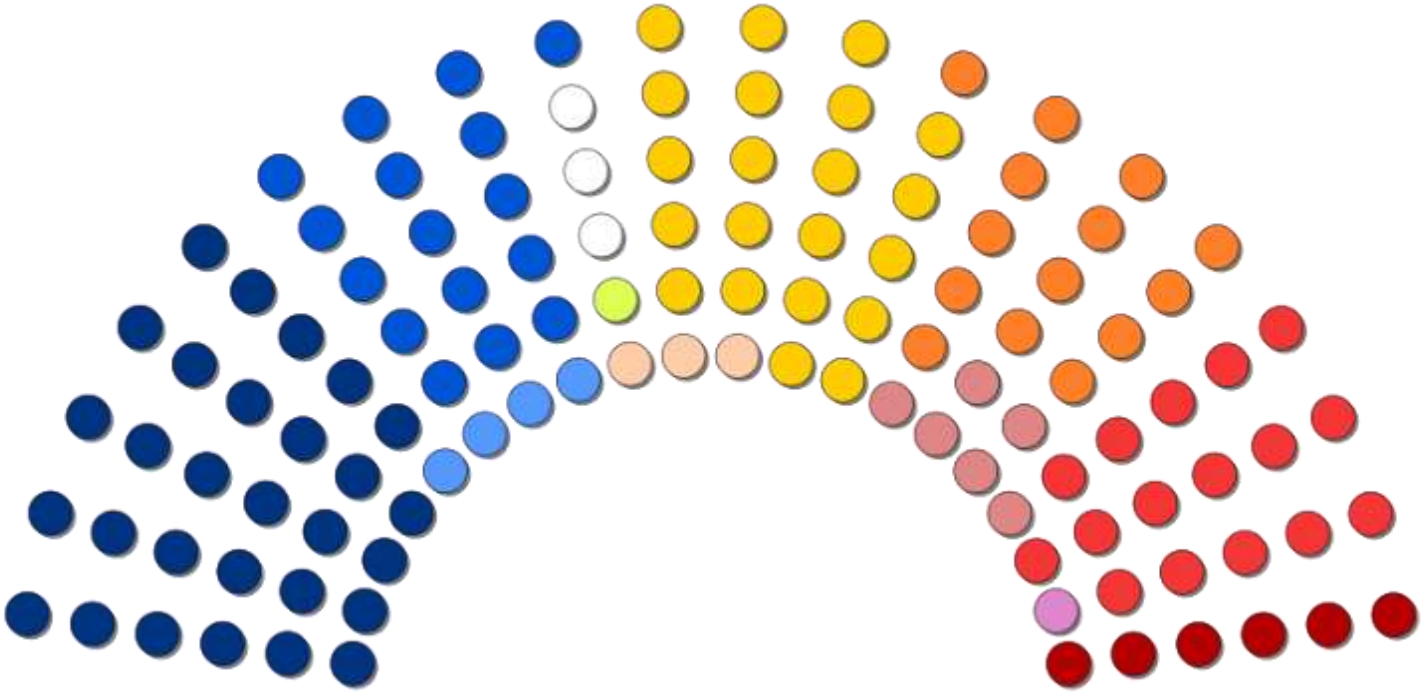

Alianza

29 UDI[1]

16 RN[1]

4 Ind. pro-Alianza[1]

Nueva Mayoría

21 PDC[1]

15 PPD[1]

6 PRSD[1]

15 PS[1]

6 PCCh[1]

1 IC[1]

3 Ind. pro-Nueva Mayoría[1]

Si tú quieres, Chile cambia

1 PL[1]

Fuera de pacto:

3 Independientes[1]

La **Cámara de Diputados** está integrada por 120 miembros elegidos en votación directa por los 60 distritos electorales. Se renueva íntegramente cada cuatro años.

¿Cuáles son los requisitos para ser elegido diputado?

- ✓ Ser ciudadano con derecho a sufragio.
- ✓ 21 años de edad.
- ✓ Haber cursado la Enseñanza Media o su equivalente.
- ✓ Tener residencia en la región a la que pertenezca el distrito electoral, por un plazo no inferior a 2 años.

Entre las atribuciones de la Cámara de Diputados, se cuentan:

A. Fiscalizar los actos del Gobierno

B. Juicios políticos o acusaciones constitucionales

C. Legislar

Fiscalizar los actos del Gobierno

Citar a un Ministro de Estado con el fin de formularle preguntas en relación a materias vinculadas al ejercicio de su cargo.

Crear comisiones especiales investigadoras con el objeto de reunir informaciones relativas a determinados actos del Gobierno.

Juicios políticos o acusaciones constitucionales

Al Presidente de la República.

A los Ministros de Estado, a los magistrados de los tribunales superiores de justicia y al Contralor General de la República.

A los generales o almirantes.

A los intendentes y gobernadores.

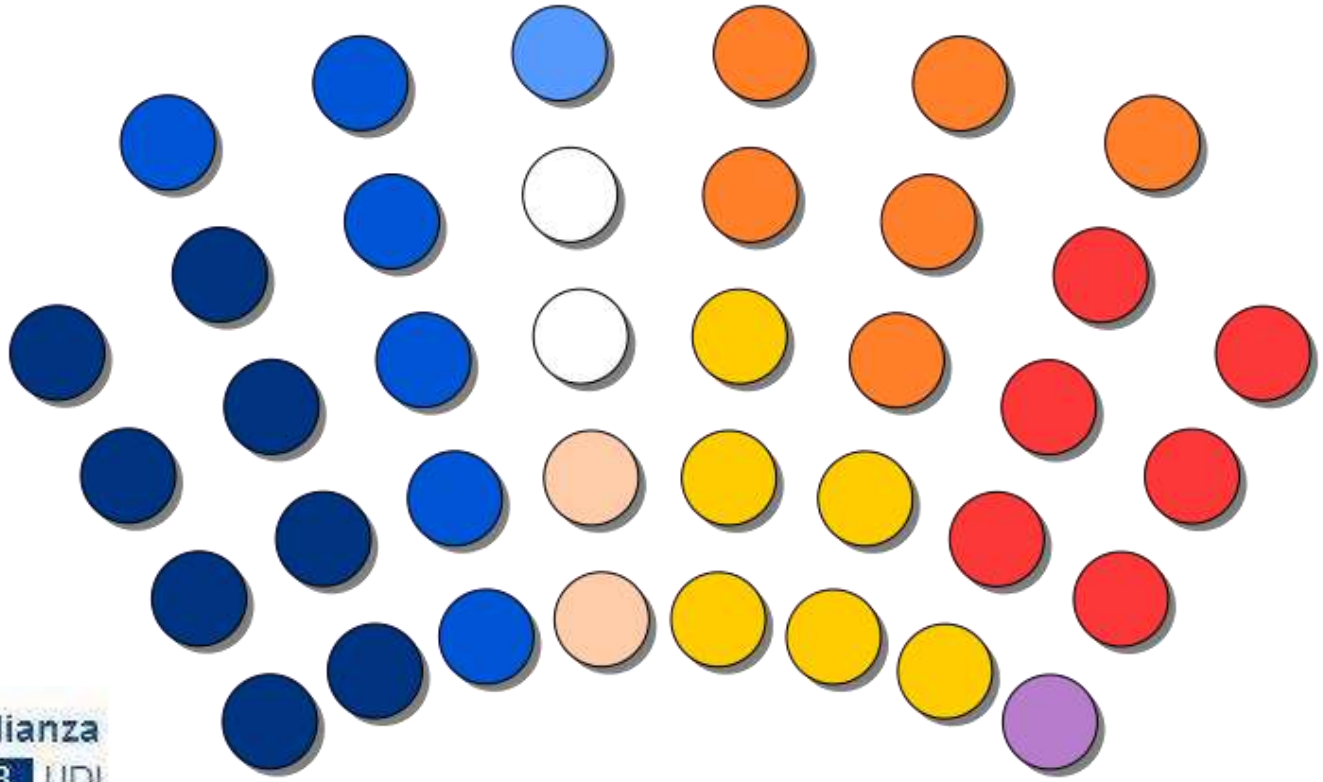

Alianza

8 UDI

6 RN

1 Ind. pro-Alianza

Nueva Mayoría

6 PDC

6 PPD

6 PS

1 MAS

2 Ind. pro-Nueva Mayoría

Fuera de pacto:

2 Independientes

El **Senado** se compone de 38 miembros elegidos en votación directa por circunscripciones electorales en consideración a las regiones del país. Cada región será una circunscripción, excepto, en cinco de ellas, que serán divididas en dos circunscripciones cada una (V, RM, VII, VIII, IX). Cada circunscripción elige dos senadores. Durarán ocho años en sus cargos.

¿Cuáles son los requisitos para ser elegido senador?

- ✓ Ser ciudadano con derecho a sufragio.
- ✓ Haber cursado la Enseñanza Media o equivalente.
- ✓ Tener 35 años de edad.

Entre las atribuciones del Senado, se cuentan:

- ✓ Conocer de las acusaciones que la Cámara de Diputados
- ✓ Otorgar la rehabilitación de la ciudadanía
- ✓ Legislar

Poder Judicial

El **Poder Judicial** está formado por la Corte Suprema (ubicada en la ciudad de Santiago y compuesta por 21 miembros), por las Cortes de Apelaciones (son 17 Cortes en todo el territorio nacional, con un número variable de miembros) y por los Juzgados de Letras (en cada comuna habrá a lo menos un juzgado). Forman parte del Poder Judicial, como tribunales especiales, los Juzgados de Letras de Menores, del trabajo y los Tribunales Militares en tiempos de paz.

Poder Judicial

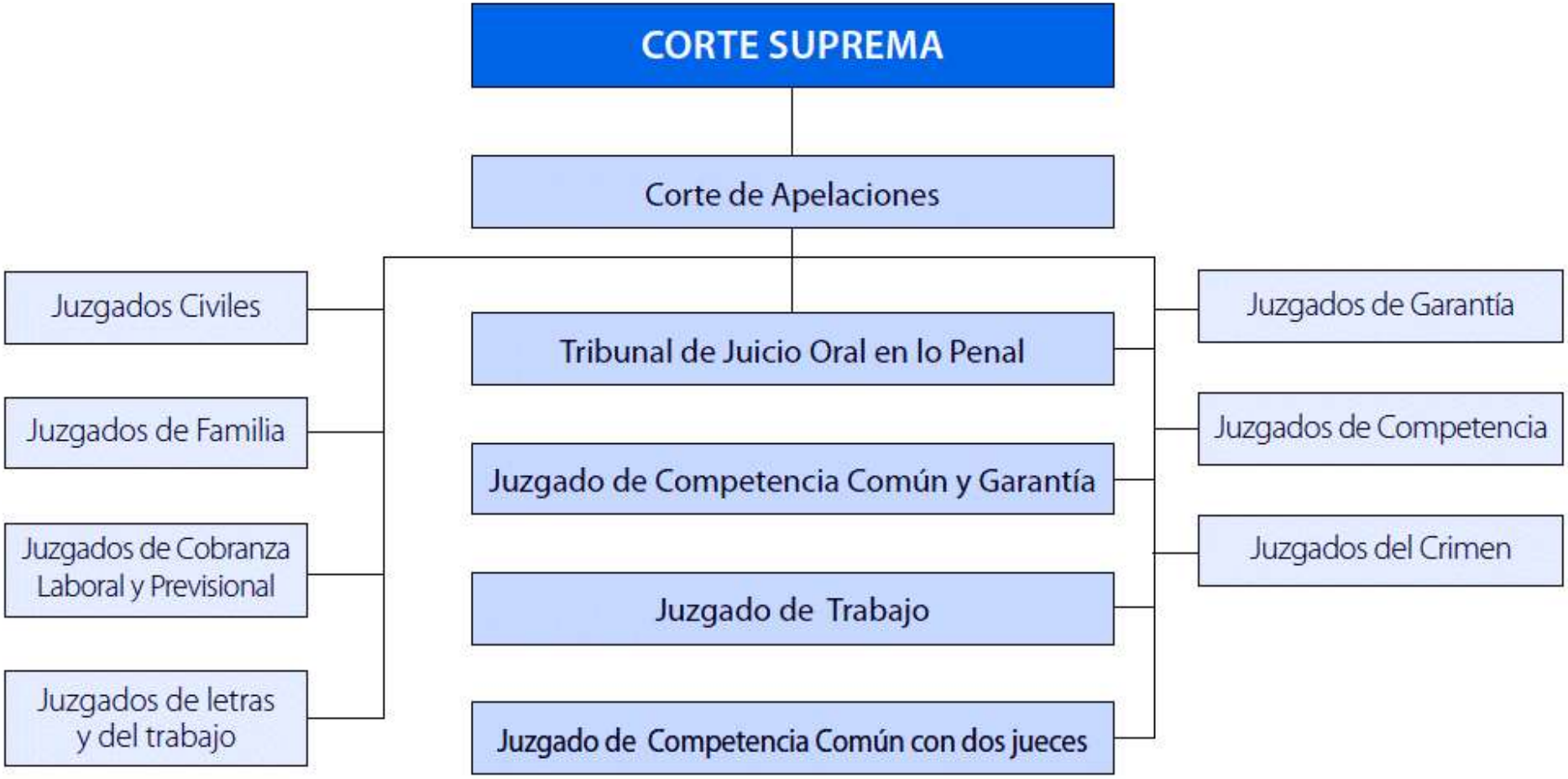

Jerarquía y organización judicial
Fuente: Manual de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ed. Zig-Zag (2014)

Reciben este nombre porque revisan por vía de apelación los fallos dictados por los tribunales de primera instancia. Funcionan en Santiago y en todas las regiones del país. Los ministros que integran estas cortes son nombrados por el Presidente(a) de la República a partir de una terna (nómina de 3 nombres) propuesta por la Corte Suprema. El texto alude a

A) Corte de Apelaciones
B) Recurso de nulidad
C) Reforma Procesal
D) Corte Suprema
E) Juzgados de Primeras Letras

El Estado Chileno es **unitario** y su administración es descentralizada en términos territoriales y funcionales. Los órganos del Estado promueven la regionalización y el desarrollo solidario y equitativo entre regiones, provincias y comunas.

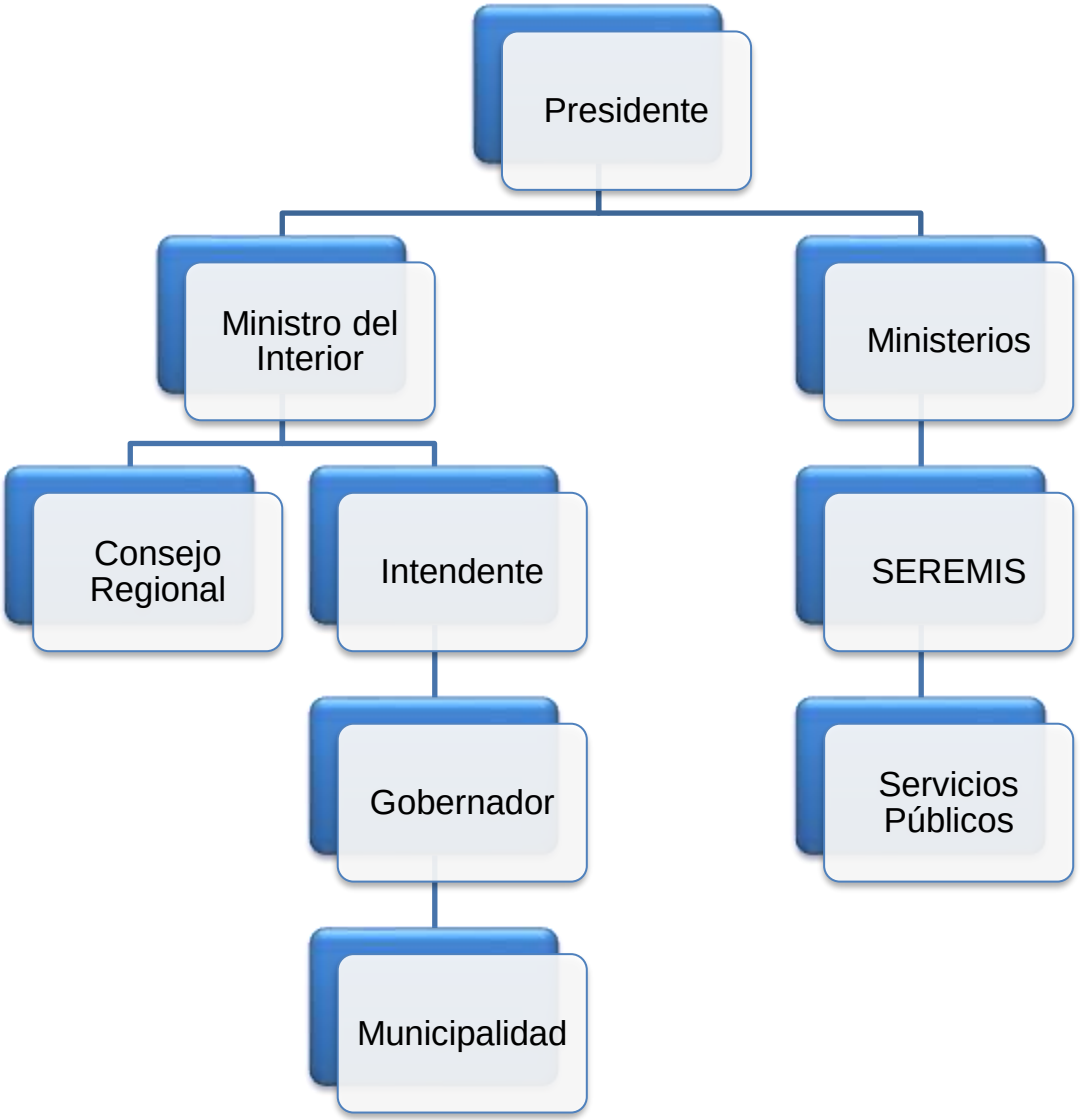

La Región

Unidad territorial, definida sobre la base de sus características físicas, económicas, poblacionales y culturales homogéneas, a las cuales se les ha asignado funciones administrativas y políticas.

El gobierno interior de la región está radicado en el **Intendente**, cargo de exclusiva confianza del Presidente de la República.

Requisitos para ser Intendente	Funciones del Intendente
❖ Ser nombrado por el presidente de la República. ❖ Tener más de 21 años de edad. ❖ Ser chileno y ciudadano con derecho a sufragio.	❖ Ejercer el gobierno regional de acuerdo a las orientaciones, órdenes e instrucciones del Presidente de la República. ❖ Velar por la tranquilidad, el orden público y el resguardo de las personas y de sus bienes. ❖ La representación judicial y extrajudicial del Gobierno Regional ❖ Hacer de Presidente del Consejo Regional y, como tal, le corresponde convocarlo a sesiones, rendir cuenta de su gestión, a lo menos una vez al año. ❖ Administrar los recursos humanos, materiales y financieros del gobierno regional.

La Provincia

Es un conjunto intercomunicado de centros urbanos y rurales, en el que hay uno de mayor importancia que actúa como un núcleo que satisface las necesidades de la población provincial.

El **gobernador** es la máxima autoridad de la provincia. Su función principal es velar por el correcto funcionamiento de los servicios públicos de la provincia.

La Comuna

Es la unidad territorial más pequeña de la región. Tiene como objetivo hacer efectiva la participación de la comunidad.

La **Municipalidad** administra la comuna. El **Alcalde** es la máxima autoridad de la Municipalidad y, en tal calidad, le corresponde su dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento.

Funciones del Municipio

Funciones Privativas	Funciones Compartidas
• El Plan Comunal de Desarrollo (PLACODE). • El Plan Regulador Comunal. • La promoción del desarrollo comunitario. • La aplicación de las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, al interior de la comuna. • La aplicación de las disposiciones sobre construcción y urbanización (ordenanzas locales). • El aseo y ornato de la comuna.	• La educación y la cultura: con un sistema gratuito que está destinado a asegurar el acceso a la educación de toda la población. • La salud pública y la protección del medio ambiente: consultorios generales urbanos y rurales, postas rurales y cualquier otra clase de establecimiento de salud administrado por las municipalidades o las instituciones privadas sin fines de lucro, que los administren en virtud de convenios celebrados con éstas.

Eje Temático: Raíces Históricas de Chile
Unidad: Institucionalidad Política
Contenido: Conformación de los poderes públicos regionales y formas de participación política.

Las Regiones en que se divide actualmente Chile poseen un conjunto de autoridades e instituciones administrativas. Entre ellas, se encuentran autoridades designadas por el Presidente de la República, como es el caso de los

A) Alcaldes de las Comunas.
B) Intendentes Regionales.
C) Concejales del Municipio.
D) Senadores de la Región.
E) Consejeros Regionales.

Eje Temático: Raíces Históricas de Chile
Unidad: Institucionalidad Política
Contenido: Conformación de los poderes públicos regionales y formas de participación política.

En Chile, la Constitución establece que la administración del Estado es descentralizada o desconcentrada lo que se materializa en la división del territorio nacional en regiones, las cuales son administradas localmente por autoridades designadas por el Gobierno del país. A la cabeza del gobierno regional se encuentra el Intendente, quien es designado directamente por el Presidente de la República, al igual que sus colaboradores directos, los Secretarios regionales ministeriales y los Gobernadores provinciales.

La alternativa correcta es la B).

Régimen Político y Constitucional

saladehistoria.com